

28+
113

DECRETO No. 179 de 1950

(16 de noviembre)

por el cual se aumenta el personal subalterno de la Sección de Aseos.

EL ALCALDE MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,
en uso de sus facultades legales, y
de las extraordinarias que le confiere el decreto-ley 968 de 1950 y

c o n s i d e r a n d o :

Que el aumento del servicio de alcantarillado y pavimentación en la ciudad demanda a su vez aumento de personal para atender al barrido y limpieza de los sifones,

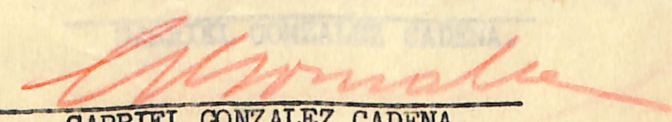
D E C R E T A :

Artículo único.- Créanse dos (2) plazas más de sifoneros y barrenderos para el servicio de la Sección Municipal de Aseo. El jefe de dicha sección proveerá los puestos creados por este decreto, con el mismo jornal que rige para los obreros de esta clase, novedad que surte efectos a partir del diez y siete de los corrientes.-

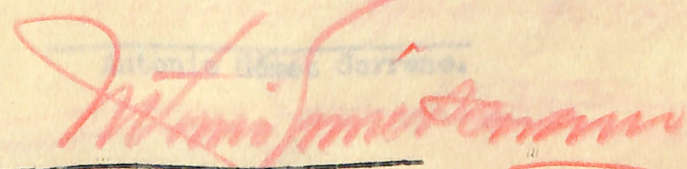
COPIESE Y COMUNIQUESE.

Expedido en Bucaramanga, a diez y seis de noviembre de mil novecientos cincuenta.

El Alcalde,


GABRIEL GONZALEZ CADENA.

El Secretario,


Antonio Gómez Serrano.

